

LA PLATA, 13 ENE 2012



**VISTO** el expediente N° 2208-1143/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se tramita la renuncia presentada por Roxana VACCA, al cargo de Coordinadora en la Unidad Ejecutora del Programa "Soluciones Ya", a partir del 1° de enero de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la nombrada fue designada mediante Decreto N° 3553/09, en el referido cargo, en la Planta Permanente sin estabilidad, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96);

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Unidad Ejecutora del Programa "Soluciones Ya", a partir del 1° de enero de 2012, la renuncia presentada por Roxana VACCA (DNI N° 26.047.266, Clase 1977), al cargo de Coordinadora, en la Planta Permanente sin estabilidad, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial de la Ley

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b) de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 13**

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

